BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA EXTERNA DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA ENVIA	
5	RIFSGOS	

1. OBJETIVO

Establecer en el Área de Seguimiento una adecuada administración de la correspondencia, radicación y archivo de las comunicaciones enviadas a nivel externo.

2. ALCANCE

Aplica a toda la correspondencia enviada a las comisionistas, sus vinculados y /o terceros.

3. **DEFINICIONES**

- CORRESPONDENCIA: Son todas las comunicaciones externas que se envían desde el Área de Seguimiento.
- **COMUNICACIÓN EXTERNA:** Son todas las comunicaciones (cartas, oficios, quejas, denuncias etc.) que envía el área, las cuales son tramitadas por las sociedades comisionistas de la Bolsa, vinculados o terceros.
- **DOCUMENTO:** Escritos o cualquier otra cosa que pruebe o acredite algo, ya sea en forma impresa o medio magnético.
- **RADICADO:** Asignación de un sello, fecha, hora y firma al momento de recibir formalmente un documento.
- **SIDECO:** Es una herramienta creada por la Bolsa Mercantil para el manejo, recepción y forma de radicación de la correspondencia.
- **ARCHIVO:** Puede ser electrónico o físico. El primero hace referencia a las carpetas creadas en el equipo de cómputo del Asistente (1) nombradas por tema o comisionista y donde se archivan documentos escaneados. El segundo, corresponde al archivo físico, en el cual la documentación se conserva en carpetas legajadoras y/o AZ, y es guardado en un archivador designado para ello. Las carpetas están sujetas a constante utilización y consulta.
- ASISTENTE (1): Es el funcionario que tiene a cargo entre otras funciones el manejo y control
 documental de toda la correspondencia que gestiona y recibe el Área de Seguimiento, así
 como el archivo de la documentación.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA EXTERNA

ETAPA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
1	Área de Seguimiento	Inicio		
2		Solicitar número de consecutivo "ASI" de correspondencia al Asistente (1) del Área de Seguimiento.		

3	Asistente Área de Seguimiento (1)	Asignar el consecutivo a la comunicación y registrar los datos en el archivo digital "copia de CORRESPONDENCIA ENVIADA", ubicada en el siguiente enlace: http://intranetbmc/asiFuncionamos/procesosDireccionamiento/autoregulacion/supervisionSequimiento/Recursos/Forms/AllItems.as px			
4	Profesionales del Área	Nota: el sistema SIDECO lleva el control de toda la documentación enviada por la BMC, asignando un número de consecutivo automático una vez finalizado el formulario.			
5	Profesionales del Área	Diligenciar el "Formato envío de correspondencia área de seguimiento", GA-MN-01-FT-05. Ubicado en la intranet (seyco).			
6	Profesionales del Área	Entregar la comunicación original con una copia, más formato <i>GA-MN-01-FT-05 "envío de Correspondencia"</i> al Jefe del Área para su visto bueno y firma.			
7	Jefe Área de Seguimiento	¿El Jefe está de acuerdo? No está de acuerdo, devuelve al profesional para que los realice los ajustes. Si está de acuerdo, da el visto bueno y devuelve al profesional los documentos, para el trámite correspondiente de envío.			
8	Profesionales del Área	Entregar los documentos (comunicados y anexos) al Asistente (1) del Área de Seguimiento para el correspondiente trámite.			
9	Asistente Área de Seguimiento (1)	Alistar los documentos dentro de un sobre, sellar y poner membrete con la información del destinatario.			
10	Asistente Área de Seguimiento (1)	Entregar sobre sellado junto con el formato <i>GA-MN-01-FT-05</i> "envío de correspondencia", al departamento (outsourcing) de Correspondencia de la Bolsa, para que se encargue de entregar al destinatario.			
11	Asistente Área de Seguimiento (1)	Recibir copia del formato <i>GA-MN-01-FT-05 "envío de correspondencia"</i> , con fecha y firma de la persona que recibió el sobre en la dirección de destino.			
12	Asistente Área de Seguimiento (1)	Archivar el formato <i>GA-MN-01-FT-05</i> , en la carpeta física que corresponda, con la copia del documento enviado.			
13	Área de Seguimiento	Fin			

5. RIESGOS

	Tipo de	Clasificaci		Posibles	
Riesgo	Riesgo	ón del Riesgo	Descripción	Consecuencias	Acción
Pérdida temporal o definitiva de informaci ón física y electrónic a	Operati vo /	Ejecución y administr ación de procesos /clientes	- Extravío de un documento de la correspondencia. -Por no contar con procedimientos y controles para la recepción y/o archivo de los comunicados, -Por desconocimiento del funcionario designado para llevar a cabo las funciones y controles del manejo de correspondencia, -Por daños en los equipos de cómputo (software o hardware), -Por ingreso de personal no autorizado a la Oficina del Área de Seguimiento. -Por el manejo documentos originales en los escritorios, cuando esto no es permitido por la política del Área. -Por no contar con una estructura física	-Pérdida de la oportunidad de continuar con la investigación disciplinaria por vencimiento de términos. -Pérdida de tiempo en solicitar nuevamente la informaciónPosibles demandas por pérdida de información confidencial.	-Revisar con una periodicidad semestral que los procedimientos y controles estén acordes con las necesidades de recepción y archivo de documentos. - Preservación de la información escaneando cada documento físico y archivándolo en una carpeta digital. -Preservación de la información haciendo uso del archivo de la Bolsa Mercantil (Archivo Inactivo). - Semanalmente, realizar un Back Up interno de los documentos relacionados con una investigación. -Acceso restringido a personal ajeno al Área de Seguimiento.

			adecuada para custodiar de forma segura y organizada la información documental.		
Violación de la reserva	Operati vo/ Reputac ional	Relacione s laborales	-Los funcionarios del Área de Seguimiento durante el proceso de visita e investigación revelen información sujeta a reserva, de manera voluntaria e involuntaria -porque los procedimientos establecidos al interior de la BMC permiten que otras áreas de la BMC conozcan la información (tecnología, archivo, Cámara Disciplinaria, administrativa, etc.). -por fraude interno, esto es, que un funcionario del Área de Seguimiento, esperando obtener un beneficio personal, revele información sometida a reserva, -por fraude externo, esto es, que una persona externa al Área de Seguimiento, esperando obtener un beneficio personal, revele información sometida a reserva,	-Violación al debido proceso. -Pérdida de la oportunidad de sancionar una conducta contraria al mercado. -Demandas por parte de los investigados a la BMC en tanto que autorregulador. -Exponer a las Sociedades Comisionista y a la Bolsa misma a un riesgo reputacional, por divulgar información sometida a reserva. -Un proceso de investigación puede ser afectado. -Vulnerar los derechos de los afectados dentro del proceso de investigación. -Posibles demandas por parte de los afectados.	-Capacitar, semestralmente, o cada vez que haya un nuevo ingreso, a los funcionarios del área en la importancia y consecuencias en divulgar información sometida a reserva.

	información sometida a reserva,	
	Sometida a reserva,	
	-por impericia de un	
	funcionario del Área	
	de Seguimiento, esto	
	es, desconocimiento	
	de la reserva que	
	protege la	
	información.	
	-por impericia de	
	una persona externa	
	del Área de	
	Seguimiento, esto	
	es, desconocimiento	
	de la reserva que	
	protege la	
	información.	